



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SUFREVIT
Número de autorización: 16419
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 29/10/1982
Fecha de Caducidad: 31/12/2021

Titular

SIPCAM IBERIA S.L.
c/ Prof. Beltrán Báguena, 5. Ed. Nuevo Centro
46009 Valencia
(Valencia)
España

Fabricante

SIPCAM INAGRA, S.A.
c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio
Nuevo Centro
46009 VALENCIA

Composición: AZUFRE 80% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

- Botellas y garrafas de HDPE con un rango de capacidad de 60 ml a 20 litros.(Los envases a partir de 5 litros deberán tener una anchura de boca de ≥ 45 mm)
- Bidón HDPE: 200 l.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Borraja	OIDIO	0,2 - 0,5	Máx. 4	7-10	300-500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto desde que se alcance el tamaño típico (BBCH 49). Dosis por aplicación: 0,6-2,5 l/ha.
Cereales	OIDIO	0,2 - 0,5	Máx. 2	7-10	250 - 350 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto desde el 4º nudo perceptible (BBCH 34). Dosis por aplicación: 0,5-1,75 l/ha
Cucurbitáceas	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	Máx. 6	7-10	400 - 1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde la primera inflorescencia visible (BBCH 51). Dosis por aplicación: 0,8-5 l/ha.
	ACAROS					
	OIDIO					
	OIDIOPSIS					
Fresal	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	Máx. 6	7-10	600 – 800 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde que se alcance la 2º cosecha con los frutos más coloreados (BBCH 89). Dosis por aplicación: 1,2-4 l/ha
	OIDIO					
Frutales de hueso	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	Máx. 6	7-15	700 - 1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el
	ERIOFIDOS					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO					producto desde marzo hasta principio de mayo, desde el comienzo del hinchado de las yemas foliares hasta el final de la floración (BBCH 01-69). Dosis por aplicación: 1,4-5 l/ha.
Frutales de pepita	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	Máx. 6	7-15	700 - 1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto desde marzo hasta principio de mayo, desde el comienzo del hinchado de las yemas foliares hasta el final de la floración (BBCH 01-69). Dosis por aplicación: 1,4-5 kg/ha.
	ERIOFIDOS					
Guisantes	OIDIO	0,2 - 0,5	Máx. 4	7-10	300 - 500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto desde que los 1os botones florales individuales, visibles fuera de las hojas, pero cerrados todavía (BBCH 55). Dosis por aplicación: 0,6-2,5 l/ha
	ACAROS					
Lechugas y similares	OIDIO	0,2 - 0,5	Máx. 4	7-10	300 - 500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto desde que se alcance el tamaño típico (BBCH 49). Dosis por aplicación: 0,6-2,5 l/ha.
Lúpulo	OIDIO	0,2 - 0,5	Máx.6	7-10	1.000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ACAROS					Uso al aire libre. Aplicar el producto desde BBCH 39 (fin del crecimiento longitudinal). Dosis por aplicación: 2-5 l/ha
Olivo	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	1		600 - 800 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto en primavera desde que los brotes alcanzan 10% de su tamaño final hasta la apertura de las primeras flores (BBCH 31-60). Dosis por aplicación: 1,2-4 l/ha
	NEGRILLA					
Ornamentales leñosas	ÁCAROS	0,2 - 0,5	Máx. 6	7-10	400-1.000 l/ha	Aire libre. Aplicar en cualquier estado de desarrollo del cultivo. Dosis por aplicación: 0,8-5 kg/ha
	OIDIO					
Remolacha azucarera	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	Máx. 4	7-10	250 - 500 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto desde que las plantas se tocan en un 90% entre las hileras (BBCH 39). Dosis por aplicación: 0,5-2,5 l/ha
	OIDIO					
Solanáceas	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	Máx. 6	7-10	400 - 1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto desde la primera inflorescencia visible (BBCH 51). Dosis por aplicación: 0,8-5 l/ha
	ACAROS					
	OIDIO					
	OIDIOPSIS					
Vid	ARAÑA ROJA	0,2 - 0,5	Máx. 6	7-15	250 - 1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el
	ERINOSIS					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO					producto desde Inflorescencias, desarrolladas completamente y flores separándose hasta el principio de la maduración (BBCH 57-80). Dosis por aplicación: 0,5-5 l/ha
Zanahoria	OIDIO ACAROS	0,2 - 0,5	Máx. 4	7-10	300 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto desde que se alcance el tamaño típico (BBCH 49). Dosis por aplicación: 0,6-1,5 l/ha

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Borraja, Cereales, Cucurbitáceas, Fresal, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Guisantes, Lechugas y similares, Lúpulo, Olivo, Ornamentales leñosas, Remolacha azucarera, Solanáceas, Vid, Zanahoria	NP

Condiciones generales de uso:

Uso fungicida acaricida aplicado por pulverización normal.
 Aplicar en pulverización normal, según temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc...
 No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
 No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.
 No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conservas.
 No aplicar en algunas variedades de frutas sensibles, como albaricoquero manzano y peral.
 En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles de frutales de pepita y hueso.
 En la variedad de manzano "Golden delicious", y en determinadas condiciones climáticas, pueden producirse algunas quemaduras en las hojas, por lo que en esta variedad se aconseja su empleo solo, en aplicaciones matinales y a la dosis de 0,2 %.



En la etiqueta se proporcionarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. Asimismo, se informará de la probabilidad de aparición de resistencias (en particular oídio de la vid *Uncinula necator*) y se propondrá las estrategias de prevención y manejo de las mismas.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones).

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional para lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE

- **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Para pulverizaciones con tractor y manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química.

- **APLICACIÓN:**

Mediante tractor:

- o Ropa de trabajo

Mediante lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO

- **MEZCLA, CARGA APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de



trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

- Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

Spe3:

- Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

- Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 15 m para frutales de pepita y hueso,

- 10 m para lúpulo,

- 5 m para vid, tomate, berenjena, pimiento y olivo (no de invernadero).

Eliminación Producto y/o caldo: --



Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene 2,2',2''(hexahidro-1,3,5-triazina-1,3,5-triyl) trietanol (CAS 4719-04-4).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --